

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202100211

Sería del caso convocar a la audiencia de Inventario y Avalúos de los bienes y deudas de la SOCIEDAD PATRIMONIAL entre los compañeros permanentes, señores JOSÉ DONIZETI GARZÓN ROMERO y ADRIANA MIREYA AUMADA CASTAÑEDA, sino fuera porque se advirtió que la información publicada en el Registro Nacional de Emplazados, después de haberse acreditado la publicidad del edicto en la edición nacional del diario El Tiempo del 7 de noviembre último, no corresponde a los ACREEDORES de la mencionada sociedad patrimonial.

En estas condiciones, se tiene que no se cumplió en debida forma el emplazamiento de los acreedores de la Sociedad Patrimonial GARZÓN AUMADA y, por tanto, se ordena que por Secretaría se vuelvan a inscribir los datos correspondientes en el registro nacional de emplazados y, vencido el término pertinente, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA